

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11381

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Joel Paul Pesantez Orellana con C.I: 0703966796, ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065102010110070001, ubicado en el sector de Sarayunga, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 335.25m² (0.033525 Ha.)

NORTE: CON LA VIA GIRON PASAJE, de P1 a P2, en 14.40m.

SUR: CON PROPIEDAD DE MANUEL REYES, de P4 a P5, en 15.00m.

ESTE: CON PROPIEDAD DE ELVIA BUESTAN, de P2 a P3, en 18.21m y JOSE HILARIO PESANTEZ BERREZUETA, de P3 a P4 en 6.74m.

OESTE: CON PROPIEDAD DE PAUL PESANTEZ ORELLANA, de P5 a P1, en 21.77m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 22 de abril del 2026


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PUCARÁ

ARQ. ROBERTO CANARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ